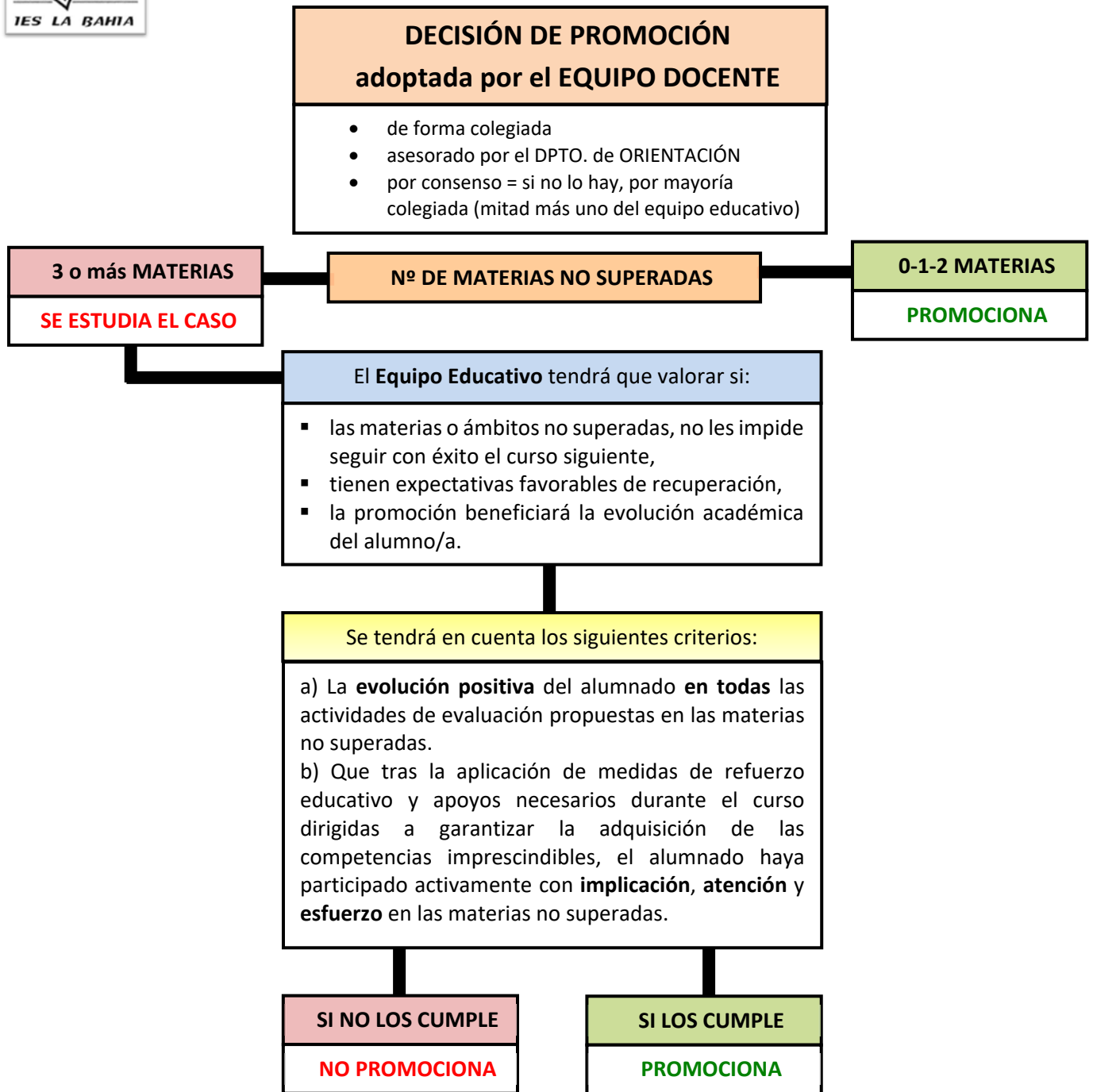




CRITERIOS DE PROMOCIÓN de 1º 2º y 3º de ESO



DECISIÓN FINAL

- La decisión de promoción de un alumno/a con más de dos materias o ámbitos no superados corresponde únicamente al Equipo Docente que podrá, a pesar de no cumplirse alguno de los aspectos anteriormente descritos, decidir promocionarlo atendiendo a sus circunstancias.
- En caso de no existir consenso entre los miembros del Equipo Educativo, se procederá a la votación siguiendo el procedimiento del ROF.
- Todo el alumnado que está repitiendo en el curso actual o que haya agotado las 2 repeticiones en la enseñanza básica, promociona.
- Al alumnado NEAE se le aplican estos criterios de promoción.